

Señor **JAVIER CEVALLOS MOREJON**
 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO
 GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

2523

0.25.2014

21249

Razon Social:		R.U.C.:	
Nombres y Apellidos:	CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN	N° Cédula:	1307421725
Dirección Principal :	SAN JUAN DE MANTA	Telf. Convencional:	
Codigo Catastral N°:		Telf. Celular:	997191306
Tipo de Reclamo:	Clave Nueva	E-mail:	XX
Inspector	Fernando Navarrete Zambrano		
Adjuntar Archivo	 CAMACHO_0880.pdf 5 MB		
Observación:	CLAVE NUEVA		

INDICAR QUIEN SOLICITA

Contribuyente
 Responsable
 Tercero

Nombre: _____ **Cédula:** _____

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Ningún archivo adjunto

CODIGO CATASTRAL N°503072000

SE INGRESA SEGUN ADJUDICACION DEL MAGAP N°1610M02705, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FICHA REGISTRAL N°65578 DE FECHA 18/04/2019
 EL PREDIO PRESENTA AFECTACION POR PENDIENTES CON UN FACTOR TOPOGRAFICO DE (RURAL DE 30 A 45 GRADOS PEN.ASC)
 ADJUDICACION REALIZADA EL 24/10/2016

Realizado por: Fernando Navarrete

Informe Técnico:

Acción: _____

Realizado por: _____

DEPARTAMENTOS DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación: _____

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Acción: _____

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Aprobación: _____



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble
65578

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007933, certifico hasta el día de hoy 18/04/2019 16:10:04, la Ficha Registral Número 65578.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 16 de febrero de 2018
Superficie del Bien: 98.5104 HAS
Información Municipal:
Dirección del Bien: SAN JUAN DE MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN SAN JUAN DE MANTA DEL CANTÓN Y PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.5104 HAS. con los siguientes medidas y linderos :COLINDANTE NORTE: Del P01- P02 con una Distancia de 121.4m. Rumbo. S 64°21' 32E, con FLORES MORA GLEN ALCIDES..Del P02-P03 con una Distancia de 92.6m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N .Del P03-P04 con una Distancia de 151.0m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.P04-P05 con una Distancia de 56.7m.Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P05-P06 con una Distancia de 94.1m.Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P06-P07 ,con una Distancia de 61.0m.Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P07-P08 con una Distancia de 49.0m.Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P08-P09 con una Distancia de 29.1m.RumboSiguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P09-P10 con una Distancia de 24.1m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P10-P11 con una Distancia de 39.3m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P11-P12 con una Distancia de 51.9m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P12-P13 con una Distancia de 87.8m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P13-P14 con una Distancia de 54.5m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P14-P15 con una Distancia de 83.7m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P15-P16 con una Distancia de 87.1m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P16-P17 con una Distancia de 98.2m. Rumbo siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P17-P18 con una Distancia de 84.9m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P18-P19 con una Distancia de 25.6m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P19-P20 con una Distancia de 117.5m.Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P20-P21 con una Distancia de 87.7m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P21-P22 con una Distancia de 78.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P22-P23 con una Distancia de 67.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P23-P24 con una Distancia de 57.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P24-P25 con una Distancia de 40.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P25-P26 con una Distancia de 64.8m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N. Del P26-P27 con una Distancia de 33.3m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.Del P27-P28 con una Distancia de 46.5m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO S/N.COLINDANTE SUR.Del P35-P36 con una Distancia de 160.1m. Rumbo. N 67° 36'01"O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN. Del P36-P37 con una Distancia de 130.3m. Rumbo N. 70°43'51"O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN. Del P37-P38 con una Distancia de 47.9m. Rumbo. N 61°17'39"O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN. Del P38-P39 con una Distancia de 99.1m. Rumbo. N 59°02'10"O, HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN. Del P39-P40 con una Distancia de 56.8m. Rumbo. N 63°53'10"O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN. Del P40-P41 con una Distancia de 67.4m. Rumbo. N 69°08'44"O, Con

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:65578

Jueves, 18 de abril de 2019 16:10

Registro de la Propiedad de Manta-EP
Pag 1 de 3
Fecha: 18/ABR



104
60B 00292

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

5

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1610M02705**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **SAN JUAN DE MANTA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **98.5104 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Octubre del 2016 a las 07:40:42 VISTOS.- **CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1307421725** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1610M02705**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **SAN JUAN DE MANTA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **98.5104 HAS**
O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.
3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 15.00	X 98.5104 HAS	\$ 1,477.66
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 1,477.66

SON: **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s). FECHA(S) VALOR(ES)
#03243 21-Dic-2015 \$ 1,477.66

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

----- \$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

----- \$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 1,477.66



500

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **11/10/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 11/10/2015 , DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOC. HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1610M02705** EXPEDIENTE No.: **1610M02705**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **SAN JUAN DE MANTA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **98.5104 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribábase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

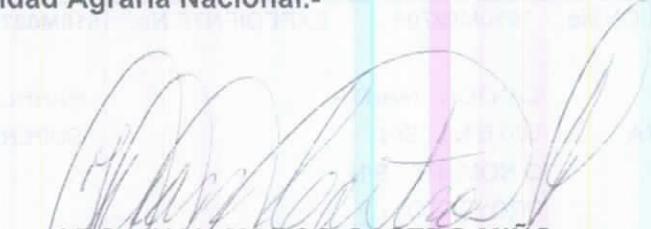
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN

1610M02705

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

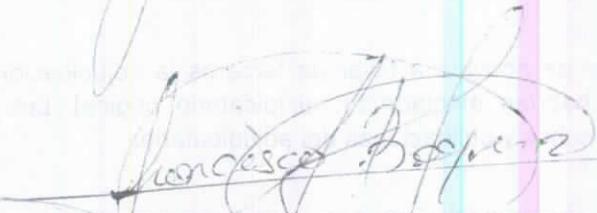


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



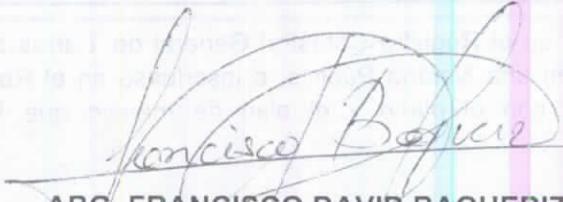
ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 168 Tomo No. 24100 Guayaquil, 24-10-2016

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL OLMEDO /SAN ALEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

130742172-5

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMACHO SANCHEZ VICTOR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA BLANCA NIEVE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-09-02

FECHA DE EXPIRACION
2025-09-02

[Signature]

IMPRESION

[Signature]

IMPRESION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0260

1307421725

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INFORME DE LINDERACIÓN

Inicio: **Manabi** Parroquia: **Manta**
 óm: **Manta** Sector: **San Juan de Manta**

Propietario: **Roberto Lopez**
 C.I. 13074219745
 EN CAMBIO
 REGISTRO
 17-12-2015

Cuadro de Datos

Y	X	LADO	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
9.890.766.0	522.923.5	P01	121.4	S 64°21'32"E	FLORES MORA GLEN ALCIDES
9.890.717.0	523.033.0	P02	92.6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.674.0	523.115.0	P03	151.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.632.0	523.260.0	P04	56.7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.623.0	523.316.0	P05	94.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.643.0	523.408.0	P06	61.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.597.0	523.448.0	P07	48.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.551.0	523.465.0	P08	28.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.511.0	523.500.0	P09	24.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.505.9	523.539.0	P10	39.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.465.0	523.571.0	P11	51.9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.400.0	523.630.0	P12	87.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.380.0	523.667.0	P13	54.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.303.4	523.728.6	P14	83.7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.233.0	523.780.0	P15	87.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.166.1	523.841.0	P16	98.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.089.0	523.893.0	P17	84.9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.067.0	523.906.0	P18	25.6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.067.0	523.906.0	P19	117.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.067.0	523.906.0	P20	87.7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.871.0	523.961.0	P21	78.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.795.2	523.942.0	P22	67.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.728.0	523.943.0	P23	57.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.674.0	523.962.0	P24	40.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.641.0	523.985.0	P25	64.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.663.0	524.046.0	P26	33.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.670.6	524.078.4	P27	46.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO SIN.
9.890.652.0	524.121.0	P28	48.3	S 24°26'38"E	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.608.0	524.141.0	P29	27.0	S 00°00'00"E	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.581.0	524.141.0	P30	44.6	S 15°35'34"O	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.538.0	524.129.0	P31	62.6	S 8°15'34"E	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.476.0	524.138.0	P32	112.3	S 13°54'45"O	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.387.0	524.111.0	P33	19.2	S 8°58'21"E	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.348.0	524.114.0	P34	38.3	S 19°51'19"E	HEREDEROS DE LUCAS REYES
9.890.312.0	524.127.0	P35	160.1	N 70°43'51"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.373.0	523.979.0	P36	130.3	N 67°36'1"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.416.0	523.866.0	P37	47.9	N 61°17'39"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.439.0	523.814.0	P38	99.1	N 59°21'0"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.490.0	523.729.0	P39	56.8	N 63°53'10"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.515.0	523.678.0	P40	67.4	N 69°9'44"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.539.0	523.615.0	P41	102.4	N 63°56'7"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.584.0	523.523.0	P42	65.0	N 53°77'48"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.623.0	523.471.0	P43	115.3	N 46°45'25"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN
9.890.702.0	523.387.0	P44	31.3	S 26°33'54"O	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

Del P01 - P02 con una Distancia de 121.4m. Rumbo S 64°21'32" E, con FLORES MORA GLEN ALCIDES.
 Del P02 - P03 con una Distancia de 92.6m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P03 - P04 con una Distancia de 151.0m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P04 - P05 con una Distancia de 56.7m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P05 - P06 con una Distancia de 94.1m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P06 - P07 con una Distancia de 61.0m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P07 - P08 con una Distancia de 48.0m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P08 - P09 con una Distancia de 28.1m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P09 - P10 con una Distancia de 24.1m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P10 - P11 con una Distancia de 39.3m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P11 - P12 con una Distancia de 51.9m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P12 - P13 con una Distancia de 87.8m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P13 - P14 con una Distancia de 54.5m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P14 - P15 con una Distancia de 83.7m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P15 - P16 con una Distancia de 87.1m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P16 - P17 con una Distancia de 98.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P17 - P18 con una Distancia de 84.9m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P18 - P19 con una Distancia de 25.6m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P19 - P20 con una Distancia de 117.5m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P20 - P21 con una Distancia de 87.7m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P21 - P22 con una Distancia de 78.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P22 - P23 con una Distancia de 67.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P23 - P24 con una Distancia de 57.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P24 - P25 con una Distancia de 40.2m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P25 - P26 con una Distancia de 64.8m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P26 - P27 con una Distancia de 33.3m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.
 Del P27 - P28 con una Distancia de 46.5m. Rumbo Siguiendo su trazado, con CAMINO PUBLICO SIN.

COLINDANTE SUR

Del P35 - P36 con una Distancia de 160.1m. Rumbo N 67°36'01" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P36 - P37 con una Distancia de 130.3m. Rumbo N 70°43'51" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P37 - P38 con una Distancia de 47.9m. Rumbo N 61°17'39" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P38 - P39 con una Distancia de 99.1m. Rumbo N 59°02'10" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P39 - P40 con una Distancia de 56.8m. Rumbo N 63°53'10" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P40 - P41 con una Distancia de 67.4m. Rumbo N 69°08'44" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P41 - P42 con una Distancia de 102.4m. Rumbo N 63°56'07" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P42 - P43 con una Distancia de 65.0m. Rumbo N 53°07'48" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P43 - P44 con una Distancia de 115.3m. Rumbo N 46°45'25" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P44 - P45 con una Distancia de 31.3m. Rumbo S 26°33'54" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P45 - P46 con una Distancia de 88.1m. Rumbo S 50°31'39" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P46 - P47 con una Distancia de 67.0m. Rumbo N 90°00'00" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P47 - P48 con una Distancia de 40.3m. Rumbo N 72°53'50" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P48 - P49 con una Distancia de 146.2m. Rumbo N 58°14'26" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
 Del P49 - P50 con una Distancia de 49.4m. Rumbo N 57°33'48" O, con HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

ING. BARBERAN CEDENO LUIS XAVIER.
 Reg. SENESCYT 1009-02-21984
 C.C. 130517820-2

ING. CIVIL ROBERTH EDUARDO LOPEZ ZAMBRANO
 Reg. SENESCYT 1009-14-1269744
 C.I. 131232722-3



PLAN DE MANEJO, CULTIVO DE CICLO CORTO EN LA EPOCA INVERNAL Y REFORESTACION DEL PREDIO. CORRESPONDIENTE AL PREDIO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE MANTA, PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI.

REQUISITO PREVIO A LA LEGALIZACION DE TERRENOS PRESENTADO A LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIAS, PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE PROPIEDAD.

PROPIETARIO:

CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN

CODIGO:

SECTOR: SAN JUAN DE MANTA

PARROQUIA: MANTA

CANTON: MANTA

AREA DEL PREDIO: 98.5104 HAS.

DICIEMBRE- 2015.

PLAN DE MANEJO

1. NOMBRE DEL PREDIO

FINCA SIN NOMBRE

2. UBICACIÓN POLITICA

- ✓ PROVINCIA - MANABI
- ✓ CANTON - MANTA
- ✓ PARROQUIA - MANTA
- ✓ SECTOR - SAN JUAN DE MANTA



3. SUPERFICIE

98.5104 hectáreas

4. UBICACIÓN GEOGRAFICA:

4.1 DATUM DEL MAPA - WGS 84

4.2 COORDENADAS

VERT.	X	Y
P1	522923	9890769
P2	523033	9890717
P3	523115	9890674
P4	523260	9890632
P5	523316	9890623
P6	523408	9890643
P7	523448	9890597
P8	523465	9890551
P9	523484	9890529
P10	523500	9890511
P11	523539	9890505
P12	523571	9890465
P13	523630	9890400
P14	523667	9890360
P15	523728	9890303
P16	523780	9890233
P17	523841	9890156
P18	523893	9890089
P19	523906	9890067

P20	523950	9889958
P21	523961	9889871
P22	523942	9889795
P23	523943	9889728
P24	523962	9889674
P25	523985	9889641
P26	524046	9889663
P27	524078	9889670
P28	524121	9889652
P29	524141	9889608
P30	524141	9889581
P31	524129	9889538
P32	524138	9889476
P33	524111	9889367
P34	524114	9889348
P35	524127	9889312
P36	523979	9889373
P37	523896	9889416
P38	523814	9889439
P39	523729	9889490
P40	523678	9889515
P41	523615	9889539
P42	523523	9889584
P43	523471	9889623
P44	523387	9889702
P45	523373	9889674
P46	523205	9889618
P47	523238	9889618
P48	523199	9889630
P49	523073	9889708
P50	523031	9899734
P51	522836	9890581

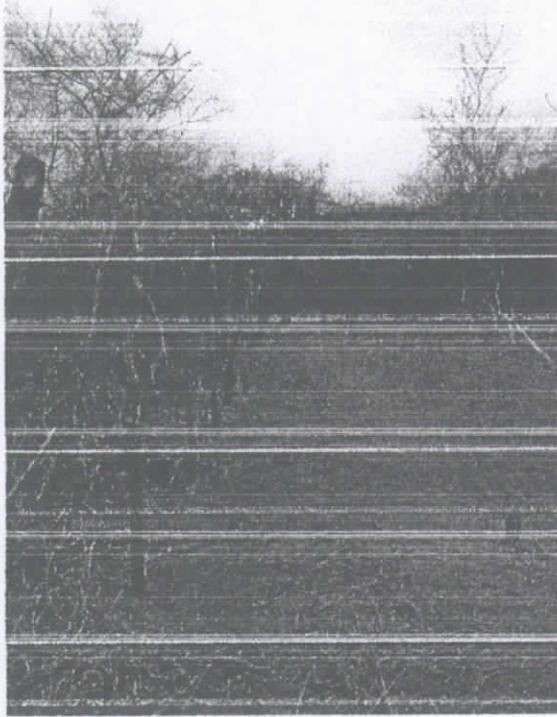


5. LINDEROS GENERALES

DIRECCION	COLINDANTES
NORTE	FLORES MORA GLEN ALCIDES Y SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO SIN NOMBRE.
SUR	HEREDEROS DE ALONZO MONTALVAN.
ESTE	HEREDEROS DE LUCAS REYES.
OESTE	COLINDANTE PRESUNTA PROPIEDAD DEL ESTADO.

6. VÍAS DE ACCESO O COMUNICACIÓN

El acceso al predio es por vía terrestre en camino verano que rodea la propiedad por el lado norte, el terreno se encuentra ubicado a 6 km. de la cabecera parroquial de Manta.



7. TENENCIA DE LA TIERRA

La propiedad se obtuvo por cesión del suegro Sr. Demera Reyes Manuel Segundo hace más de 10 años, quien realizaba labores de agricultura en la propiedad.

8. OBJETIVOS

- Obtener el título de propiedad
- Disponer de un instrumento de mediano y largo plazo, que permita planificar e implementar el uso racional y sostenible de las diferentes sub-áreas de la propiedad, que permita mejorar la productibilidad y rentabilidad, dentro de un marco de acción que contribuya con la conservación del ambiente y generar fuentes de empleo para los lugareños del sector.

- 15.700
- Convertir la propiedad a mediano plazo, en una unidad de producción Agrícola auto-rentable, dentro del concepto de soberanía alimentaria y fuente de trabajo.

9. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

La propiedad presenta una topografía 60% ondulado, 25% quebrado y un 15% plano, es medianamente profundo, fértil, de color café claro.

Se encuentra cubierto por vegetación primaria que corresponde al bosque seco. Lo que ayuda a conservar su fertilidad.

Posee una capa agrícola mediana en el horizonte A debajo de este un suelo suelto pobre en materia orgánica. Pero con capacidad de retención de agua de hasta un 80%.

10. DATOS AGROLÓGICOS

10.1 CLIMA

Tropical

10.2 ALTITUD

Entre 78 - 147 msnm.

10.3 TEMPERATURA

Tiene rangos que van de los 20^o a los 32^o C

10.4 PLUVIOSIDAD

Está caracterizada por los 5 meses de invierno, la mayoría de enero hasta mayo, recibe de 400 mm hasta 800 mm de precipitación anual en los inviernos más lluviosos.

10.5 SUELO

Suelo oscuro cenizo, Franco arcilloso en la capa superior y claro en la profundidad con una capacidad de retención de humedad de 80% - 100%.

10.6 CLASE

Tipo de suelo IV



10.7 TOPOGRAFÍA

Es irregular en su mayoría ondulado con quebradas que se han formado por la erosión hídrica de inviernos pasados. Sus espacios planos han sido ocupados por los dueños para cultivo de ciclo corto en las temporadas invernales.

10.8 FERTILIDAD

Buena - media

10.9 TEXTURA

Franco arcillosa y pseudo-limosos suave y esponjosos.

10.10 PROFUNDIDAD

De profundo a mediano.



11. HIDROGRAFÍA

Son suelos secos, con un clima cálido seco. Sin mucha frecuencia de precipitaciones en el año, por lo tanto cualquier actividad de cultivos se realizara en épocas invernales.

12. FLORA Y FAUNA

La propiedad se encuentra cubierta por un 85 % bosque primario seco, cuya flora predominando el ceibo (*Erythrina crista-gallí*), y otras especies como el palo santo (*Bulnesia sarmientoi*) y moyuyo (*Cordia lutea*) junto con otras especies forrajeras. En cuanto a su fauna, existen especies como: zarigüeya (*Didelphis virginiana*), especies rapaces como (*Buteo magnirostris* y *Buteo platypterus*), varias especies de palomas, serpiente mata caballo (*Boa constrictor*), serpiente x (*Bothrops atrox*) entre otras especies que predominan en la sabana.



13. USO ACTUAL DEL SUELO

La propiedad en la actualidad presenta un manto de cobertura natural con especies del sector, debido a los malos inviernos actuales, no se ha podido realizar actividades agrícolas.

14. DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO (Proyecto o actividades)

PLAN DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Zonificación e Identificación de Linderos	Implementar 2000 metros lineales de alambrado para realizar labores de reparación en la cerca.
Siembra de maíz en épocas invernales. 20.0000 has.	Acondicionamiento del terreno para ejecutar un cultivo por año en épocas invernales
Reforestación de 10.0000 has.	Con la finalidad de mejorar el paisaje escénico y contribuir en la mejora de la salud ambiental se reforestara el predio con árboles resistentes a la sequía como el guayacán y el algarrobo, y se conservarán especies nativas como el ceibo (<i>Erythrina crista-galli</i>) y palo santo (<i>Bulnesia sarmientoi</i>) especies predominantes en la propiedad.

15. DESTINO ECONÓMICO

Los productos que se generen en la propiedad serán llevados a los mercados aledaños del Cantón Manta.

16. ZONIFICACIÓN DEL TERRENO

ZONA	HAS	TIEMPO A EJECUTARSE	MANO DE OBRA	RECURSOS
Cultivos de ciclo corto	20.0000 has	5 años	Jornaleros	Recursos Familiares
Reforestación con algarrobo y guayacán	10.0000 has	10 años	Jornaleros	Se pedirá apoyo a instituciones como el MAGAP o a proyecto de reforestación estatales.

17. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO.

Tiempo en que va a ejecutarse el proyecto: 10 años

ACTIVIDAD	1 AÑO											
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Reparaciones de linderos y cercado		■	■									
Cultivo de ciclo corto		■	■	■	■	■						
Reforestación de la propiedad		■	■	■	■							



La tabla indica las labores del primer año de actividades en el cultivo de maíz y reforestación de la propiedad que irán variando de acuerdo a las condiciones ambientales y se llevaran a cabo durante 30 años. De acuerdo a las condiciones ambientales se irá disminuyendo o aumentando la intensidad de las actividades sobre la propiedad.

18. DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA.

Existe disponibilidad de mano de obra en el sector rural de la parroquia Manta, la propiedad se encuentra a 4 Km de la comunidad San Juan de Manta, y los lugareños en su mayoría se desempeñan como jornaleros en actividades agrícolas con excelentes conocimientos básicos con respecto a las actividades culturales en los cultivos de ciclo corto. Y permanentes.

20/02

21. ACCIONES QUE CAUSAN IMPACTO AMBIENTAL Y ACCIONES PARA MITIGARLO.

ACCIONES DE IMPACTO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Suelos degradados y erosionados.	<ul style="list-style-type: none">• Siembra responsable de gramíneas combinado con especies leguminosas o rotación de cultivos.• Se dejara el suelo en reposo los meses que dure la temporada seca.
Uso de pesticidas y mata malezas.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar sistemas naturales que permitan la conservación de insectos benéficos en los cultivos a manejar.
Extinción de flora y fauna de especies nativas.	<ul style="list-style-type: none">• Se respetaran las especies nativas predominantes de la zona en el área a reforestar.
Introducción de especies forestales no nativas del sector.	<ul style="list-style-type: none">• Se introducirá especies que mejoren el paisaje escénico, y que a su vez beneficien la fauna de la propiedad.



ACUERDO – COMPROMISO

YO, CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN con cédulas de identidad N°. 130742172-5. Confirmamos que la información contenida en el presente documento es verdadera.

A continuación firmo y me comprometo a cumplir con el presente PLAN DE MANEJO, realizado para predio objeto de solicitud.

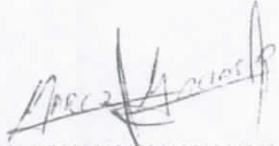
F).....


Camacho Zamora Roxana Carmen
C.I 130742172-5

Plan de Manejo elaborado por: Ing. Marcos Antonio Macías Bozada

Fecha:

17 de Diciembre del 2015

.....

C.I. 131102118-0
Registro Senescyt: 1016-11-1101402



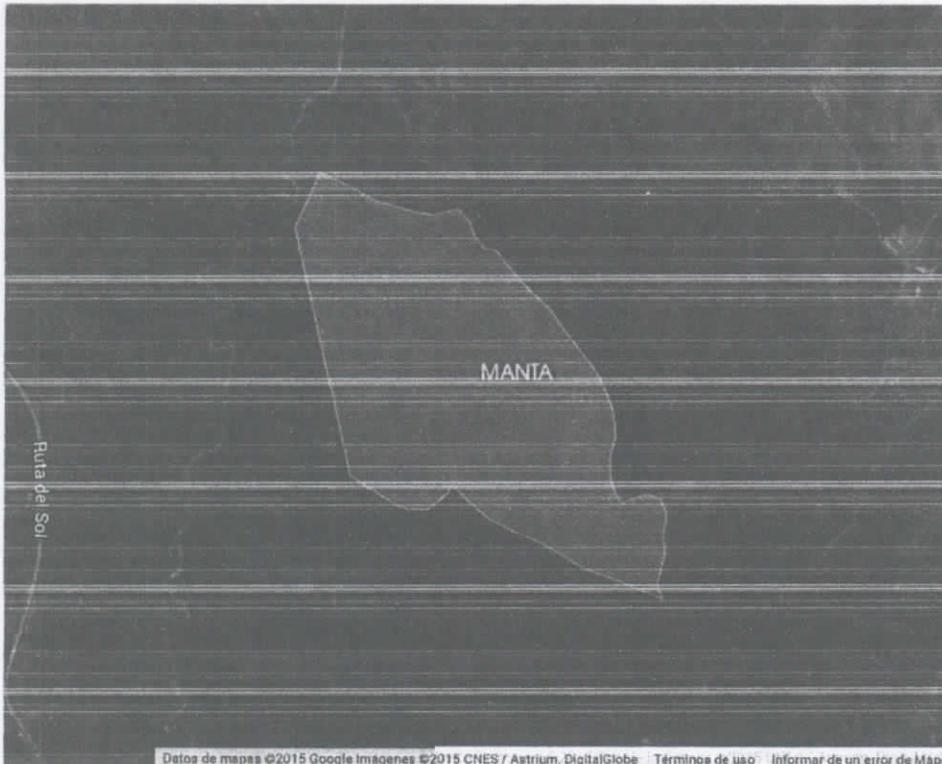


Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 104633



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Mapa

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1307421725	Nombre:	ROXANA CARMEN CAMACHO ZAMORA				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	SAN JUAN DE MANTA
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	0000000/0000000000	Correo Electrónico:	rlopezcivil@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	SAN JUAN DE MANTA		Área:	98.51 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	522923.5	9890769.6	2)	523033	9890717	3)	523115	9890674
						4)	523260	9890632

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telf: 052624758
 www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 593 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1307421725	CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	65578	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1610M02705

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, en atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0024-OF, suscrito por el Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en concordancia con lo que dispone el Art.70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que establece: "...La Autoridad Agraria Nacional remitirá la providencia de adjudicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos, donde se encuentra el predio, para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario..." y con lo que manifiesta la resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación el 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional Nro.286-2012, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País. Se deja constancia que no se encuentra adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 16-feb./2018

Usuario: lucia_vinueza

Lucy



viernes, 16 de febrero de 2018

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

Fecha: 16 FEB 2018 HORA: -----

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

593

Número de Repertorio:

1132

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



MANTA,

viernes, 16 de febrero de 2018

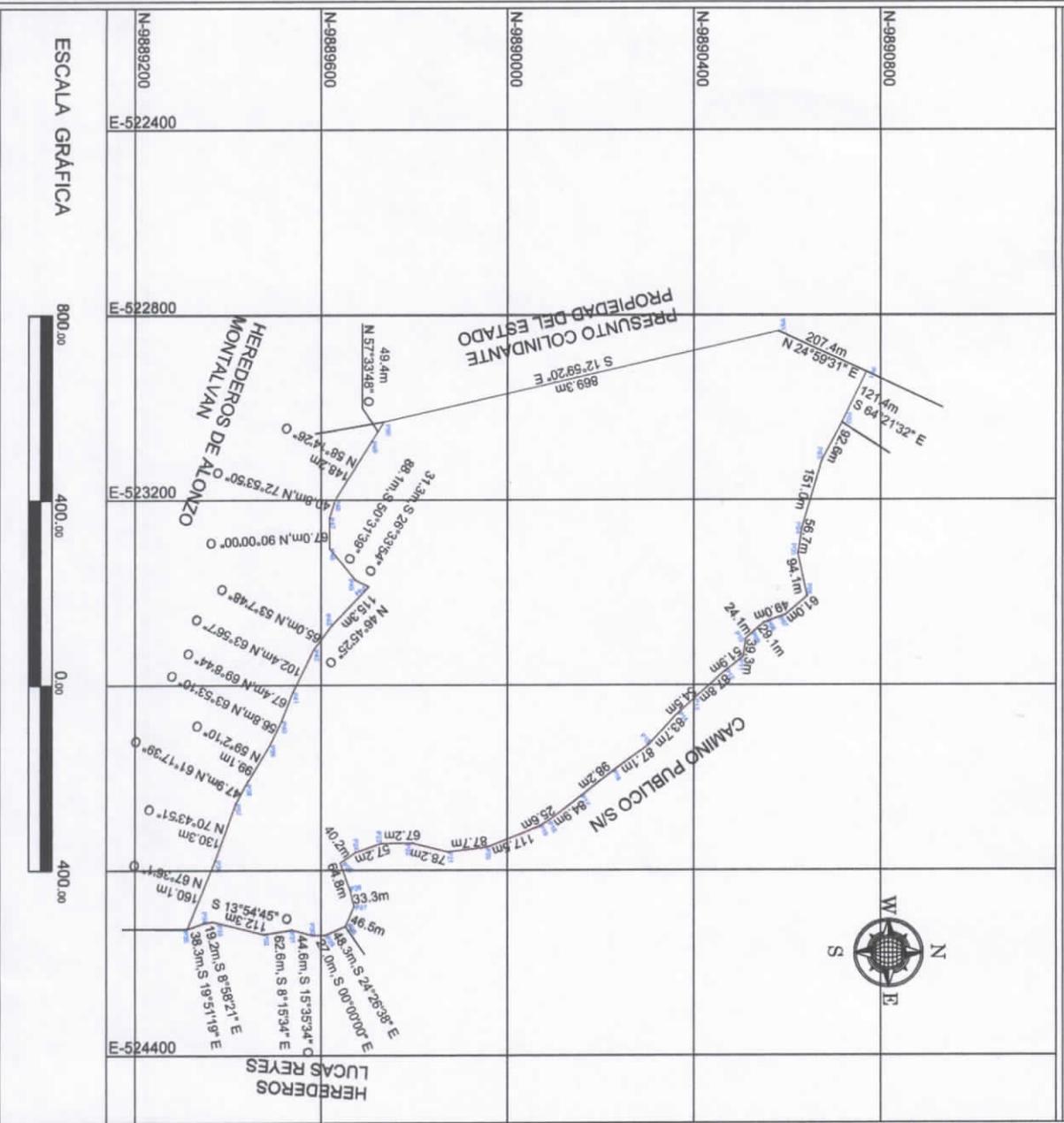
**ESPACIO EN
BLANCO**

viernes, 16 de febrero de 2018

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
	Fecha: 16 FEB 2018	HORA: _____

Page 2 of 2

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



COORDENADAS PLANAS :
Formato de Posicionamiento UTM
Datum del Mapa WGS - 84
Zona 17 - Sur

ESCALA : 1:10000

CARTA TOPOGRÁFICA :
SAN MATEO
CHACRAS DE MANTIA
M III - E3 - 3491 - III

FECHA : 11 / 10 / 2015

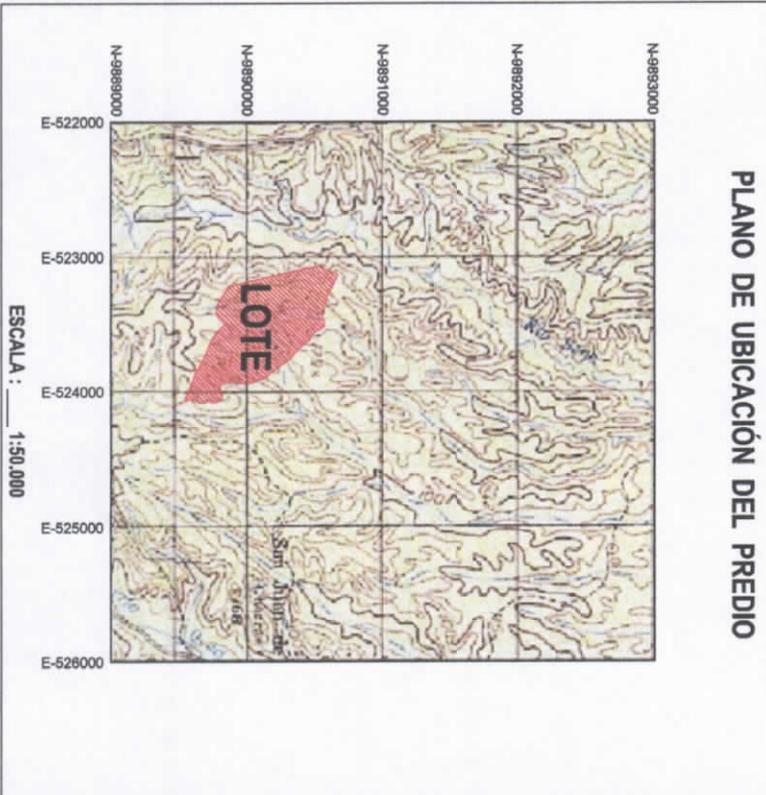


CANTÓN MANTA

PROVINCIA :	CANTÓN :	PARROQUIA :	SECTOR :
MANABI	MANTA	MANTA	SAN JUAN DE MANTA
NOMBRE DEL POSESIONARIO (A) :	NOMBRE DEL PREDIO :		

CAMACHO ZAMORA ROXANA CARMEN

S/N



ELABORADO POR :
ING. BARBERAN CEDENO LUIS XAVIER
Reg. SENESCOT 1009-02-218984
C.C. 130517820-2

REVISADO Y APROBADO POR :
ING. CIVIL ROBERTO EDUARDO LOPEZ ZAMBRANO
Reg. SENESCOT 1009-14-1286744
C.C. 1312317233

